



Universidad Nacional de Chilecito

HCS

Honorable Consejo Superior

ORDENANZA HCS Nº **013-18**
Chilecito, (L.R.) **18 DÍC 2018**

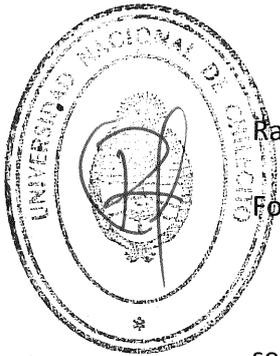
Visto: La Resolución Rectoral Nº 574-18, y

Considerando:

Que mediante la Resolución mencionada en el Visto, el Señor Rector Ingeniero Norberto Raúl CAMINO Ad-Referéndum del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR aprueba el Formulario Formato "Programa Analítico de Asignatura".

Que en la sesión del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR, de fecha 13 de Diciembre de 2018 se resolvió su ratificación por unanimidad.

Que es atribución de este cuerpo expedirse sobre el particular, de acuerdo a lo establecido en el del Estatuto Universitario.





Universidad Nacional de Chilecito

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

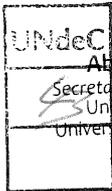
EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO

ORDENA:

ARTICULO 1º.-Ratificase la Resolución Rectoral N° 574-18, conforme al Anexo que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTICULO 2 º. Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese.

Ordenanza HCS N° **013-18**



Ab. Lilliana R. Bazán
Secretaría de Actuaciones del HCS
Unidad Consejo Superior
Universidad Nacional de Chilecito

Ing. Norberto Raúl Caminoa
Rector
Universidad Nacional de Chilecito





Universidad Nacional de Chilecito

"2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Resolución Rectoral N° 574-18

Chilecito, (L. R.) 14 SEP 2018

VISTO: El expediente N° 00-563/17, mediante el cual se gestiona formato único Programa de Asignatura/Actividad Curricular, y

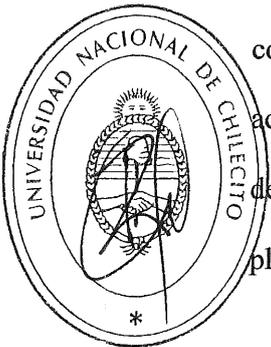
CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Gestión Académica, Licenciado Jorge ARIAS, pone a consideración del Señor Rector, Ingeniero Norberto Raúl CAMINO, Propuesta de "Formato Único de Programa Asignatura/Actividad Curricular".

Que la referida propuesta fue elaborada por la Secretaria de Gestión Académica en consenso con las autoridades de Escuelas y Carreras, intentando sistematizar información académica sensible la cual actualmente se halla dispersa, obsoleta y desactualizada, de manera de poder condensar en un solo documento el detalle de contenidos como así también la planificación de actividades correspondientes.

Que el Señor Rector remite la mencionada propuesta para su tratamiento a la Comisión Académica de Investigación y Vinculación Tecnológica del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR.

Que la citada comisión se expidió al respecto mediante Despacho N° 004/18, recomendando al HONORABLE CONSEJO SUPERIOR aprobar el Formulario Formato "Programa Analítico de Asignatura" que corre agregado como Anexo al mencionado despacho, asimismo recomienda que en adelante el mismo sea la "Forma" en que deben ser presentados los programa de las asignaturas en el ámbito de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO y que el Señor Rector instruya al Área de Sistemas para que los campos






Universidad Nacional de Chilecito

"2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

contenidos en el mencionado Formulario sean incorporados al "Sistema Hades"; elevando lo actuado al Área de Rectorado.

Que el Señor Rector Norberto Raúl CAMINO instruye el dictado del acto administrativo pertinente Ad Referéndum del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR atento al Despacho de Comisión referido, en virtud del Artículo 86 Inciso a) del Estatuto Universitario y ante la imposibilidad de obtener la aprobación por parte de éste a la brevedad.

Que en mérito a lo expuesto, corresponde dictar el presente acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO
AD-REFERÉNDUM DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

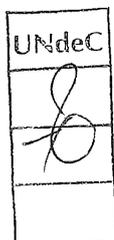
RESUELVE:

ARTICULO 1º- Apruébase el Formulario Formato "Programa Analítico de Asignatura" que como anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º- Regístrese, comuníquese, tome razón la SECRETARIA DE GESTIÓN ACADÉMICA, y cumplido archívese.

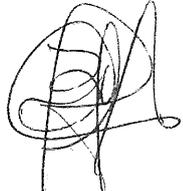

Ing. NORBERTO RAUL CAMINO
RECTOR
Universidad Nacional de Chilecito

Resolución Rectoral Nº 574-18



Esc/Ab. Ma. Pia Díaz Álvarez
Directora de MESyDG
Universidad Nacional de Chilecito




Ing. Fernanda B. Carmona
Secretaría de Gestión Académica
Universidad Nacional de Chilecito

	Universidad Nacional de Chilecito		
	Escuela:		
	Carrera:	Plan:	Ciclo:
	Asignatura:	Año:	Cuatr:

PROGRAMA ANALÍTICO DE ASIGNATURA

Caracter ¹	Régimen ²	Carga Horaria	Hs Teóricas	Hs Prácticas	Hs Semanales

EQUIPO DOCENTE:

Profesor	Categoría	Correo Electrónico

1. CONTENIDO MÍNIMO³:

	
--	--

2. FUNDAMENTOS⁴:

Importancia en el Plan de estudio:

Relación con el perfil profesional esperado:

¹ Indicar si se trata de una asignatura Obligatoria u Optativa/Electiva.

² Indicar si es Cuatrimestral, Anual, Trimestral, Bimestral, otra especificar.

³ Se deberán consignar los mismos, tal como se encuentran consignados en el Plan de Estudios aprobado por la normativa institucional vigente.

⁴ Fundamentar la relevancia que en términos formativos dispone la asignatura respecto al perfil de la Carrera y su Plan de Estudios, identificando su interrelación y articulación horizontal (bloque curricular, ubicación en el Plan y asignaturas del mismo año) y vertical (correlatividades), agregando a esto una enunciación general de los ejes temáticos que contiene.

	Universidad Nacional de Chilecito		
	Escuela:		
	Carrera:	Plan:	Ciclo:
	Asignatura:	Año:	Cuatr:

3. OBJETIVOS⁵:

Generales:

Específicos:

4. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA⁶:*Unidad N° 1:*

Contenidos:

Bibliografía específica de la unidad:

Unidad N° 2

Contenidos:

Bibliografía específica de la unidad:

Unidad N° 3:

Contenidos:

Bibliografía específica de la unidad:

Unidad N° 4: Memorias

Contenidos:

Bibliografía específica de la unidad:

Unidad N° 5: Buses y Entrada Salida

Contenidos:

⁵ Señalar los objetivos planteados respecto a los ejes temáticos que contiene la propuesta.

⁶ Cada Unidad Programática estará identificada por un título que describa claramente una unidad de conocimientos coherentes, debiendo detallar de modo desagregado los temas y la bibliografía, lo cual será obligatorio detallar. La Bibliografía específica de cada Unidad es de carácter obligatorio.

	Universidad Nacional de Chilecito		
	Escuela:		
	Carrera:	Plan:	Ciclo:
	Asignatura:	Año:	Cuatr:

574-18

Bibliografía específica de la unidad:

-

5. PROGRAMA DE TRABAJOS PRÁCTICOS⁷:

Práctico N° 1:

Objetivo:

-

Actividades a desarrollar:

-

Materiales:

-

Práctico N° 2:

Objetivo:

-

Actividades a desarrollar:

-

Materiales:

-

Práctico N° 3:

Objetivo:

-

Actividades a desarrollar:

-

Materiales:

-

6. METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA⁸:

⁷ Los trabajos prácticos que se desarrollen en aula y/o laboratorio, los trabajos en campo y/o actividades que tienen lugar en ámbitos externos, deberán ser detallados en este ítem, explicitando la denominación de cada una de las acciones, y de forma concisa los objetivos y la correspondencia de estas con las unidades programáticas respectivas (extensión máxima 3000 caracteres).

⁸ Describir brevemente los métodos y materiales didácticos a utilizar para el logro de los objetivos enumerados en la propuesta.

	Universidad Nacional de Chilecito		
	Escuela:		
	Carrera:	Plan:	Ciclo:
	Asignatura:	Año:	Cuatr:

7. EVALUACIÓN⁹:

[Empty box for evaluation details]

8. BIBLIOGRAFÍA:

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA¹⁰ (Norma APA)
•
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA¹¹ (Norma APA)
•



OBSERVACIONES:

[Empty box for observations]

CHILECITO,

Elevo el presente a consideración de la Dirección de Escuela y/o Dirección de Carrera.

Handwritten initials/signature

Profesor/a (Firma y aclaración)

⁹ Deberá detallarse la metodología de la evaluación y su frecuencia (tipos de evaluaciones: escrita individual, escrita grupal, oral, presentación de informe o monografía, otra); cantidad de parciales; condiciones de aprobación y de regularidad, y características del Examen Final.

¹⁰ Detallar la bibliografía y/o materiales considerados como obligatorios en cada Unidad.

¹¹ Detallar la bibliografía y/o materiales no obligatorios considerados como complemento formativo de la asignatura.

**SON 06 FS. ÚTILES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*Marcela Ortiz
Mesa de-Entrada
y Salidas - UNDEC*